EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ANUNCIO RELATIVO A LAS CALIFICACIONES FINALES DE LOS OPOSITORES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO SELECTIVO DE SEIS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, POR EL TURNO LIBRE Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Reunido el Tribunal calificador con fecha 21 de diciembre de 2022 y teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los aspirantes en los ejercicios que integran las pruebas selectivas convocadas, según se dispone en las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 59, de 12 de marzo de 2020 y n.º 95, de 25 de abril de 2020, sobre corrección de errores, y los informes académicos individuales del alumnado que han finalizado la XLIX Promoción del Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

En virtud de lo contemplado en la base 12 de la Convocatoria el Tribunal calificador, una vez finalizado el Curso de Ingreso en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía de los seis candidatos que han tenido que realizarlo, procede al cálculo y aprobación de las notas medias obtenidas entre las calificaciones alcanzadas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijándose el orden de prelación definitivo y escalafonamiento siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA MEDIA OPOSICIÓN	NOTA IESPA	NOTA FINAL
NAVARRO CRUZ, CARLOS	7,500	9,19	8,345
DOMINGUEZ JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	6,725	9,17	7,947
LAO LOPEZ, JUAN FRANCISCO	6,700	8,40	7,550
CONDE VARGAS, ANA	5,875	9,00	7,437
CABALLERO AGUILAR, ANA MARIA	5,850	8,94	7,395
CORTES GUERRERO, FRANCISCO ANTONIO	5,850	8,71	7,280

Siendo seis el número de plazas convocadas, y considerando lo determinado en las bases de la convocatoria, el Tribunal acuerda unánimemente elevar a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera a los seis aspirantes reseñados; debiendo tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. El plazo de resolución del recurso será de tres meses, transcurrido el cual sin que recaiga resolución expresa, se podrá entender desestimado el mismo.

Contra la resolución del recurso de alzada, no cabrá ningún otro recurso en vía administrativa, salvo el de revisión en los casos establecidos en el artículo 125 de la Ley

Código Seguro De Verificación:	yQc427CPc/0kThqjbe08ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Galocha Mateos	Firmado	21/12/2022 11:10:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yQc427CPc/0kThqjbe08ow==		

39/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la referida norma.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de dicho orden de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo para resolver el recurso de alzada, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Es lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital abajo reseñada.
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Juan M. Galocha Mateos

Código Seguro De Verificación:	yQc427CPc/0kThqjbe08ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Galocha Mateos	Firmado	21/12/2022 11:10:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yQc427CPc/0kThqjbe08ow==		